



ADAMS & BROOMFIELD COUNTIES

¿Qué es CASA?

PARA LOS PADRES/ TUTORES LEGALS

CASA significa Court Appointed Special Advocates (Defensor Especial Nombrado por la Corte). Los CASAs son voluntarios especialmente entrenados, lo cual no reciben ningún tipo de pago por su tiempo ni servicio. El Juez/ la Jueza le asigna un CASA al caso como un recurso adicional para la familia. El CASA junta información y escribe un reporte para la Corte. Esta información ayuda a que el Juez/ la Jueza tome las mejores decisiones sobre el mejor interés de cada niño(a) y su familia.

El Voluntario CASA...

Sí habla con personas involucradas con sus hijos que puedan proporcionar información sobre ellos. Puede incluir a maestros, médicos, tutores legales, terapeutas, y trabajadores sociales.

Sí crea una relación con su hijo(a), y puede visitarlos independientemente.

Sí crea una relación con Usted y puede ayudarle a encontrar y utilizar recursos sociales por medio de la comunidad.

Sí tiene acceso a todos los registros que le pertenecen a su hijo(a), y puede obtener copias de todos los documentos de la Corte relacionados con su caso.

Sí toma notas. El Juez/la Jueza manda que el CASA tome notas y escriba un reporte que describe lo que el CASA ha observado sobre el caso.

Sí escucha sus pensamientos y sentimientos sobre cómo van las cosas, y puede incluir esta información en su reporte.

Sí representa el mejor interés de su hijo(a).

No investiga que llevo a la participación del Departamento de Servicios Humanos o las acusaciones del caso.

No decide lo qué sucede con el caso de sus hijos. Esto es solamente la decisión del Juez/la Jueza.

No elige bando en los desacuerdos entre familia.

No supervisa de forma legal el tiempo familiar entre padres e hijos.

No proporciona servicios de transporte para sus niños ni para los miembros de su familia.

No asume las responsabilidades de padre/ madre para sus hijos.

No lo representa a Usted en la Corte, ni le da consejos legales

